

ANÁLISIS HETERODOXO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Joel Serrano

Máster en Economía de la Escuela Austriaca. Universidad Rey Juan Carlos (URJC)

Doctorando del Programa CC.SS.JJ. en la URJC

RESUMEN

Revisión heterodoxa sobre los efectos indeseados y perjuicios de la inflación monetaria, destacando su impacto económico, social y ético. Se identifican como principales consecuencias: cambios en los precios relativos de los bienes, descoordinación social, ciclos de auge y caída, pérdida de poder adquisitivo, aumento de la preferencia temporal e hiperinflación. La inflación distorsiona la estructura de precios relativos, generando una redistribución desigual de la riqueza que beneficia a los primeros receptores del dinero nuevo (gobiernos y bancos) y perjudica a los últimos, según el "efecto Cantillon". La inflación directa provoca descoordinación social al alterar las señales del mercado (los precios), mientras que la indirecta, mediante expansión crediticia (sin ahorro previo) induce errores empresariales que culminan en dolorosas recesiones. Estos ciclos de auge y caída reflejan una grave descoordinación intertemporal, que primero se manifiesta en un boom artificial y finalmente termina en una grave crisis económica. La inflación de precios crónica fomenta una alta preferencia temporal, promoviendo el consumismo y la degeneración social. Y se muestra cómo, en casos extremos, la hiperinflación destruye la moneda, causando un empobrecimiento masivo. Éticamente, la inflación monetaria es inmoral al devaluar los ahorros de la gente, beneficiando a una élite a expensas de la mayoría. Legalmente, equivale a una falsificación institucionalizada y a una violación de los derechos de propiedad. En definitiva, la inflación monetaria es una práctica muy perjudicial, por ello resulta necesario la instauración de políticas responsables basadas en el respeto a la propiedad privada, la libertad individual y la justicia económica.

1. LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR LA INFLACIÓN MONETARIA

Esta revisión heterodoxa (frente a lecturas *mainstream* o convencionales, Sánchez-Bayón, 2021, 2022 y 2024) pretende arrojar luz sobre los efectos indeseados y daños causados por la inflación, así como proporcionar una explicación plausible conectando la economía monetaria y real (abordándose como un plan de investigación integral, Sánchez-Bayón et al, 2023 y 2024). Este estudio, además, profundiza en los perjuicios inducidos por la inflación monetaria más allá del ámbito económico (Sánchez-Bayón, 2019), alcanzando también a lo político, social y ético (Domenech et al, 2024; Alonso et al., 2023 y 2024; García-Vaquero et al, 2024; Sánchez-Bayón et al., 2024 y 2025; Sastre et al, 2024).

Se identifican como principales consecuencias (desde el análisis heterodoxo y su cambio paradigmático, Sánchez-Bayón, 2020 y 2021): cambios en los precios relativos de los bienes, descoordinación social, ciclos de auge y caída, pérdida de poder adquisitivo, aumento de la preferencia temporal e hiperinflación (Alonso et al, 2023 y 2024; Sánchez-Bayón, 2021, 2022 y 2023).

a) Los cambios en los precios relativos de los bienes

El principal perjuicio causado por la inflación monetaria tiene lugar debido a que la inflación modifica la estructura de los precios relativos de los bienes. Las variaciones en la cantidad de dinero que existe en el mercado dan lugar a distorsiones en los precios relativos de los bienes, lo que introduce cambios en la asignación de recursos. Todo nuevo dinero inyectado en el mercado tiene repercusión en la economía real, dando lugar a una redistribución de la riqueza que ocasiona ganadores y perdedores.

Estas ideas, *grosso modo*, fueron señaladas por Richard Cantillon, en su obra *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general* de 1755. Como destaca Huerta de Soto, los efectos más importantes de los aumentos de la oferta monetaria no eran los efectos agregados que estos aumentos tenían sobre el «nivel general de precios», sino los que se producían de una manera sucesiva y paulatina, por etapas y afectando siempre a la estructura de precios relativos de los bienes y servicios que se intercambian en el mercado. En esto consiste, precisamente, el denominado “efecto Cantillon” ... primero suben unos precios y luego otros, y además lo hacen con intensidades distintas, produciéndose como consecuencia de ello una redistribución de la renta entre los diferentes agentes económicos. (2008, p. 360)

Estas ideas precursoras de Cantillon forman parte de la teoría monetaria austriaca, ya enriquecida con la ley de la utilidad marginal. Así, Mises establece que un aumento en la cantidad de dinero de una comunidad significa siempre un aumento en la cantidad de dinero de un cierto número de agentes económicos... Para estas personas, la relación entre la demanda y la cantidad de dinero se encuentra alterada; ellos tienen un relativo exceso de dinero y una relativa escasez de otros bienes económicos. La consecuencia inmediata de ambas circunstancias es que para ellos disminuye la utilidad marginal de la unidad monetaria. Esto necesariamente ha de influir en su conducta en el mercado. Como compradores se encuentran situados en una posición más fuerte. Ellos expresarán ahora en el mercado su demanda de aquellos bienes que desean más intensamente que antes; están en posición de ofrecer más dinero por las mercancías que desean adquirir. El resultado inmediato de todo esto será que suba el precio de las mercancías afectadas y que disminuya a su vez el valor de cambio objetivo del dinero [poder adquisitivo]. (Mises, 1912, pp. 113-114)

Por lo tanto, deben quedar claras dos cosas. La primera, que el hecho de que se incremente la cantidad de dinero no supone un aumento de las riquezas existentes en la sociedad. Y la segunda, que este incremento no beneficia/perjudica a todo el mundo por igual. De hecho, aquellos grupos de la comunidad que son los últimos en ser alcanzados por la cantidad adicional de dinero experimentan una reducción en sus rentas como consecuencia de la disminución en el valor del dinero producida por el aumento de su cantidad. (p. 114)

Por último, y en línea con lo ya defendido por Cantillon, Mises pone el énfasis en los cambios que la inflación monetaria provoca en los precios relativos de los bienes económicos.

Como el aumento de la cantidad de dinero se recibe en primer lugar únicamente por un limitado número de agentes económicos, y no por todos, el aumento de los precios afecta al principio solamente a aquellos bienes que demandan estas personas; más aún: afecta a estos bienes en mayor medida que posteriormente a cualquier otro bien. ... Los precios de las mercancías después de un alza de precios no guardarán entre sí la misma relación que tenían con anterioridad; la disminución en el poder adquisitivo del dinero no será uniforme con relación a los diferentes bienes económicos. (pp. 114-115)

En definitiva, el hecho de que el nuevo dinero sea introducido en la sociedad a través de ciertas personas y de ciertos bienes; el hecho de que provoque cambios en el poder adquisitivo del dinero que no son generalizados, sino que comienzan a partir de dichos bienes y se extienden por la sociedad con intensidad decreciente; y el hecho de que, como consecuencia de esto, el nuevo dinero afecte finalmente a toda la estructura de los precios relativos de los bienes, todo ello es lo que explica que “semejantes variaciones [en la cantidad de dinero] influyan en la distribución social de la renta” (p. 183).

Podemos decir, por tanto, que la inyección en el mercado de nuevo dinero mediante inflación monetaria directa tiene repercusión en la economía real, puesto que provoca cambios en los precios relativos de los bienes y estos dan lugar a una redistribución de la riqueza en la que unos ganan y otros pierden. No obstante, la inflación monetaria aún puede provocar consecuencias mucho más dañinas. En efecto, el perjuicio es aún mayor cuando la inflación monetaria (y los cambios en los precios relativos de los bienes que esta provoca) se deben a una expansión crediticia sin respaldo en el ahorro previo llevada a cabo mediante una rebaja artificial de los tipos de interés (inflación monetaria indirecta). En este caso, la inflación monetaria induce cambios expansivos en las estructuras de producción de las empresas. Pero estos cambios, al no estar respaldados por ahorro real, no se pueden sostener en el tiempo. El descubrimiento de esta situación insostenible (que comienza a manifestarse precisamente en los cambios en la estructura de precios relativos de los bienes y sus consecuencias) provoca, en última instancia y de forma ineludible, recesión, paro y mucho sufrimiento.

b) *Descoordinación social*

Como se ha explicado en el anterior apartado, la inflación monetaria directa (debida a los gobiernos) provoca cambios en los precios relativos de los bienes que tienen como consecuencia una redistribución de la riqueza (con beneficiados y perjudicados). Y la inflación monetaria indirecta (debida a la expansión crediticia bancaria) induce al error empresarial y ocasiona, en última instancia, una dolorosa recesión. Esta recesión devuelve finalmente la sensatez al mercado, si bien es cierto que deja muchas víctimas en el camino. En todo caso, sea cual sea el tipo de inflación monetaria, es innegable que siempre tiene como consecuencia cierto grado de descoordinación social: ...el ejercicio sistemático de la coacción y la manipulación de los indicadores del mercado, resultado de la intervención gubernamental o de la concesión de privilegios por parte del gobierno a grupos de interés (sindicatos, bancos, etc.), impiden que se cree y descubra la información necesaria para coordinar la sociedad, generándose de manera sistemática graves desajustes y descoordinaciones sociales. (Huerta de Soto, 1998, p. 280, nota 68)

Los precios de los bienes son los referentes del mercado, gracias a ellos es posible el cálculo económico. Y el hecho de que se introduzcan variaciones en la cantidad de dinero (variaciones que originan cambios en los precios relativos de los bienes) desencadena inevitablemente la citada descoordinación social. En el caso de la inflación monetaria indirecta, el grado de descoordinación que provoca es mucho mayor que en la directa, puesto que la inflación indirecta se ejecuta a través de una expansión crediticia en la que se rebaja artificialmente el tipo de interés y, por lo tanto, la distorsión que se produce no solo es intratemporal, sino también y especialmente intertemporal, afectando gravemente al tejido productivo de la sociedad. Veamos cómo tiene lugar esta grave distorsión producida por la inflación monetaria indirecta.

La oferta y la demanda de bienes presentes a cambio de bienes futuros que se dan en el mercado determinan el tipo de interés (o tasa de preferencia temporal). A menor oferta de bienes presentes por bienes futuros, menor será el volumen global de ahorro e inversión y mayor el tipo de interés. Y a mayor oferta de bienes presentes por bienes futuros, mayor será el volumen global de ahorro e inversión y menor el tipo de interés. Sin embargo, cuando la bajada del tipo de interés no se debe a cambios en la tasa social de preferencia temporal y a un aumento del ahorro, sino que es debida únicamente al intervencionismo de los gobiernos y del sistema bancario, se produce igualmente un aumento de la inversión (vía expansión del crédito).

La consecuencia esencial de la expansión crediticia sobre la estructura productiva consiste, en última instancia, en *descoordinar* el comportamiento de los diferentes agentes económicos. En efecto, los empresarios se lanzan a ampliar las etapas productivas haciéndolas más intensivas en capital, mientras que el resto de los agentes económicos *no están dispuestos a seguirles* sacrificando su consumo e incrementando el volumen global de su ahorro voluntario. Este desajuste o descoordinación, que tiene su origen en una agresión sistemática sobre el proceso de interacción social ... genera ineludiblemente un proceso de crisis que pone, antes o después, fin a los errores empresariales cometidos. (pp. 326-327)

Como explica perfectamente Huerta de Soto, el aumento de la inversión que se origina en la expansión crediticia sin respaldo en el ahorro previo conduce a errores empresariales ocasionados por la descoordinación intertemporal. Se llevan a cabo cambios expansivos en las estructuras de producción de las empresas, como si realmente se hubiera reducido la preferencia temporal y hubiera aumentado el ahorro en la sociedad, es decir, como si hubieran sido estas circunstancias las que originaron el descenso de los tipos de interés y permitieron su acceso al crédito. Pero, dado que los tipos de interés habían sido rebajados artificialmente y el ahorro no había aumentado, muchos de los nuevos proyectos empresariales no se podrán sostener en el tiempo ni culminar con éxito. Tarde o temprano, la situación se revierte. Se descubre que *el rey está desnudo*.

Y finalmente llega una dura recesión (que incluye siempre liquidación de empresas y aumento del paro). Esta recesión es la única “solución” posible, es la única manera de acabar con la descoordinación social causada por el intervencionismo del Estado. Cualquier tipo de medida paliativa, tan popular entre los políticos y tan reclamada por la población, tiene como consecuencia ineludible el agravamiento de la situación (aunque a veces estas medidas puedan servir para aplazar el momento del desastre). Es necesario insistir en esta última idea, en determinadas ocasiones el desastre puede ser aplazado, pero siempre a costa de agravar sus consecuencias. Imagínense que fuera posible retrasar cinco años un terremoto con mil víctimas a cambio de obtener un terremoto diez veces peor. Esto es lo que hacen una y otra vez los gobernantes con total ausencia de remordimientos. Y con el agravante de que, por un lado, se benefician a corto plazo de su perniciosa intervención y, por otro, le endosan las negativas consecuencias de la intervención a los ciudadanos y a los futuros gobernantes.

Por lo tanto, hay que recalcar que toda intervención estatal provoca descoordinación en la sociedad. La inflación monetaria directa causa perjuicios que son debidos a los cambios que provoca en los precios relativos de los bienes. En ese sentido, hay que decir que la consecuente redistribución de la riqueza beneficia principalmente a los gobiernos y a sus allegados. Por su parte, la inflación monetaria indirecta, efectuada a través de la reducción artificial de los tipos de interés y la consiguiente expansión del crédito, es la causante de una grave descoordinación social intertemporal que termina irremediablemente en recesión y paro. Sin embargo, de nuevo hay que decir que este segundo tipo de inflacionismo beneficia tanto a los gobiernos como a sus allegados (recordemos que la inflación monetaria indirecta es un privilegio concedido por los Estados al sistema bancario a cambio de financiación).

En definitiva, cualquier tipo de inflación monetaria (sea del tipo que sea) se inmiscuye ilegítimamente en el desarrollo espontáneo de la sociedad y forma parte de un intento de dirigirla mediante la planificación centralizada y de expropiarla. Dado que este tipo de planificación es teóricamente imposible, lo que provoca de forma reiterada es la descoordinación de la sociedad. Ante la recurrente descoordinación social, el Estado se ofrece de forma “altruista” para solucionar los problemas que él mismo ha creado (por supuesto, sin reconocerlo). De esta manera, el Estado va generando dependencia y va aumentando así su poder. La profundización en el intervencionismo y en la planificación centralizada conduce, en última instancia, hacia el desastre (descoordinación generalizada) y, en muchos casos, hacia la servidumbre involuntaria.

e) Ciclos de auge y caída

En el anterior apartado se ha sostenido que el grado de descoordinación social que provoca la inflación monetaria indirecta es mucho mayor que en el caso de la directa (Alonso et al, 2023 y 2024; Sánchez-Bayón et al, 2021, 2023 y 2024). Como explicábamos, esto es así porque la inflación indirecta se ejecuta a través de una expansión crediticia sin respaldo en el ahorro previo en la que se rebaja artificialmente el tipo de interés y, por lo tanto, la distorsión que se produce no solo es intratemporal, sino también y especialmente intertemporal, afectando gravemente al tejido productivo de la sociedad. Las consecuencias de la inflación monetaria indirecta son tan grandes que se manifiestan periódicamente en ciclos de auge y caída. Veamos cómo se producen estos ciclos.

... el hecho de que los empresarios, al responder a la concesión de nuevos préstamos en forma de expansión crediticia, se comporten como si el ahorro hubiera aumentado, *impulsa un proceso de desajuste o descoordinación en el comportamiento de los diferentes agentes económicos*. En efecto, los empresarios se lanzan a invertir y alargar lateral y longitudinalmente la estructura productiva real sin que los agentes económicos hayan decidido aumentar su ahorro en el volumen necesario para financiar las nuevas inversiones. (Huerta de Soto, 1998, pp. 279-280)

Como se verá más adelante, muchas de las inversiones ejecutadas en estas circunstancias se revelarán erróneas y deberán ser revertidas o directamente abandonadas. El error masivo que cometen los empresarios debido a la expansión crediticia sin respaldo y a la rebaja artificial del tipo de interés resulta equivalente, en sus resultados, a lo que le hubiera sucedido a Robinson Crusoe en el caso de que se hubiera dedicado a tiempo completo a confeccionar una red de pesca sin disponer de los ahorros suficientes de comida para poder alimentarse durante el tiempo necesario para completar esa actividad.

... la baja del interés viene a falsear el cálculo empresarial. ... Los cálculos hacen que parezcan rentables y practicables negocios que no lo serían si el tipo de interés no se hubiera rebajado artificialmente mediante la expansión crediticia. Los empresarios se embarcan en la realización de tales proyectos. La actividad mercantil se estimula. Comienza un periodo de auge o expansión (*boom*). (Mises, 1949, p. 656)

La expansión del crédito sin respaldo mediante rebajas artificiales del tipo de interés provoca descoordinación intertemporal en el mercado y origina ciclos de auge y caída. Dado que estas son precisamente las circunstancias que concurren desde hace ya muchos años (al menos un par de siglos), es necesario centrarnos en analizar este tipo de descoordinación intertemporal.

La descoordinación se manifiesta, primeramente, en el surgimiento de un periodo de gran optimismo, exagerado y desproporcionado, que tiene su razón de ser en que los agentes económicos se sienten capaces de ampliar la estructura productiva sin verse forzados paralelamente a sacrificarse minorando su consumo para generar ahorro. ... La descoordinación no puede ser más patente ni el exceso inicial de optimismo más justificado, pues parece como si fuera posible emprender procesos de producción más largos sin ningún sacrificio ni acumulación previa de capital. ... La *descoordinación intertemporal* se agranda cada vez más: unos, los empresarios, invierten *como si* el ahorro de la sociedad no dejara de crecer; otros, los consumidores, siguen consumiendo a un ritmo inalterado y no se preocupan de incrementar su ahorro. (Huerta de Soto, 1998, pp. 280-281)

Pero, tarde o temprano, los principales actores del mercado (los empresarios) detectan los desequilibrios y se van dando cuenta de los errores cometidos. En el apartado titulado “La reacción espontánea del mercado ante la expansión crediticia” (1998, pp. 289-305), Huerta de Soto describe perfectamente las causas fundamentales (de naturaleza microeconómica) que ponen fin al auge provocado por la expansión crediticia artificial y conducen inevitablemente hacia la reversión del proceso (ciclos de auge y caída).

En primer lugar, tiene lugar una subida del precio relativo de los factores originarios de producción (salarios y materias primas). Cuando el crédito se basa en el ahorro previo, el mercado reconduce a muchos trabajadores desde las etapas más cercanas al consumo hasta las más alejadas, por lo que este trasvase tiene lugar con un moderado aumento de los salarios (el correspondiente al incremento de la productividad). Sin embargo, cuando tiene lugar una expansión crediticia artificial que no está basada en el ahorro (*i. e.*, en la que no es necesario sacrificar el consumo), entonces son necesarios trabajadores en todas las etapas productivas, puesto que no se liberan los trabajadores dedicados al consumo final, y esto provoca la puja por sus servicios y el aumento generalizado de los salarios. Lo mismo se puede decir de las materias primas. Dado que no se liberan materias primas de las etapas cercanas al consumo para dirigir las a las etapas más alejadas, la mayor demanda y la puja por las materias primas lleva sus precios al alza.

Esta subida en el precio de los factores originarios de producción hace que el coste de los nuevos proyectos de inversión que se acaban de iniciar empiece a desviarse al alza respecto de lo originariamente presupuestado. Sin embargo, este efecto, por sí solo, aún no es suficiente para acabar con la ola de optimismo, y los empresarios, que todavía se sienten seguros y respaldados por la banca, sin más temor, suelen seguir adelante con sus proyectos de inversión. (Huerta de Soto, 1998, p. 290)

En segundo lugar, dadas las circunstancias (expansión crediticia y subida de los precios de los factores originarios), antes o después suben igualmente los precios de los bienes de consumo. Esto se debe, por un lado, al aumento de la demanda. El incremento de la renta disponible consecuencia de la subida de los salarios conduce a una mayor demanda de bienes de consumo. Y, por otro lado, la subida de los precios de los bienes de consumo también se debe a la ralentización de su oferta. El alargamiento de la estructura productiva requiere mano de obra y materias primas (factores originarios) que inevitablemente deben salir de etapas más cercanas al consumo final. En consecuencia, estas etapas “experimentan una escasez relativa de dichos factores que afecta a la producción y entrega *inmediata* de bienes y servicios de consumo final” (p. 290). Además, no hay que olvidar que el alargamiento de la estructura productiva, en sí mismo, ya ocasiona una menor llegada de bienes de consumo a corto plazo, puesto que la producción de los nuevos bienes conlleva más tiempo. En definitiva, estas circunstancias nos conducen hacia un aumento de los precios de los bienes de consumo que es relativamente superior al continuo aumento de los precios de los factores originarios de producción (salarios y materias primas).

En tercer lugar, el aumento relativamente superior de los precios de los bienes de consumo hace que los beneficios de las empresas más cercanas al consumo final crezcan por encima de los beneficios de las empresas más alejadas. Esta circunstancia da lugar a una reacción espontánea por parte de los empresarios implicados en los sectores más alejados del consumo, que comienzan a reconsiderar sus inversiones e incluso a “dudar de las mismas, y a replantearse la necesidad de revertir la inversión inicial de sus recursos, retirándolos de los proyectos más capital-intensivos que no hace mucho comenzaron, para llevarlos de nuevo hacia las etapas más próximas al consumo” (p. 293).

En cuarto lugar, dado que, en términos relativos, los salarios disminuyen respecto de los precios de los bienes de consumo, esto desencadena un efecto muy conocido:

... los empresarios tienen un potente incentivo económico para sustituir, de acuerdo con el «Efecto Ricardo», maquinaria y equipo capital por trabajadores. Se produce así una disminución en términos relativos de la demanda de bienes de capital y de productos intermedios de las etapas más alejadas del consumo, lo cual viene a agravar aún más el problema latente de disminución de los beneficios contables (e incluso de pérdidas) que ya empezó a sentirse en las etapas más alejadas del consumo. (p. 293)

Por tanto, la situación conduce hacia estructuras de producción más achatadas (con menores tiempos de producción). Se desincentiva la inversión en maquinaria y bienes de equipo, y las empresas de los sectores perjudicados comienzan a ver mermados sus beneficios.

En quinto lugar, tiene lugar un aumento de los tipos de interés en el mercado crediticio. Una vez que deja de aumentar el ritmo de la expansión crediticia, el tipo de interés se eleva hasta cotas similares a las que mostraba al comienzo de dicha expansión e incluso por encima. Esto se debe a que la inflación monetaria (consecuencia de la expansión crediticia) provoca en términos generales una inflación de precios, motivo por el cual los prestamistas de dinero añaden una prima que cubra la devaluación o las expectativas de nuevas pérdidas de poder adquisitivo del dinero. Otra causa del aumento de los tipos de interés es el incremento del riesgo y de la incertidumbre que pesan sobre los proyectos empresariales. Y, por último, otro motivo que refuerza el aumento de los tipos de interés es el hecho de que los empresarios que se han involucrado en un alargamiento de los procesos productivos aceptan pagar tipos de interés muy elevados para tratar desesperadamente de llevar a buen puerto sus inversiones.

... este fenómeno durará mientras se mantengan las expectativas de que los procesos de producción podrán terminarse, por lo que los empresarios se lanzarán a demandar nuevos créditos, no importa cuál sea el coste de los mismos, antes que verse forzados a reconocer su fracaso y a abandonar definitivamente unos proyectos de inversión en los que han comprometido su prestigio y volúmenes muy importantes de recursos. (p. 296)

Y, en sexto lugar, llega la crisis. Si en la tercera fase del proceso de reversión del auge artificial que se ha descrito, los empresarios empezaban a dudar de las inversiones, ahora las dudas ya se han disipado.

... el proceso de alargamiento de la estructura productiva exige un periodo de tiempo muy prolongado hasta que la sociedad pueda llegar a beneficiarse del correspondiente aumento en la producción de bienes y servicios de consumo. Y los agentes económicos no están dispuestos a esperar ese periodo de tiempo más prolongado, sino que, al actuar, manifiestan sus preferencias demandando los bienes y servicios de consumo *ahora*, es decir, mucho más pronto de lo que se exigiría para culminar el alargamiento emprendido en la estructura productiva. (p. 298)

Las empresas más alejadas del consumo comienzan a tener importantes pérdidas y los empresarios se lanzan en tropel a paralizar y liquidar los errores cometidos, así como a redirigir los recursos que todavía se pueden salvar hacia etapas más cercanas al consumo (en las que pueden obtener beneficios). Entre esos recursos se encuentra, por supuesto, la mano de obra. Muchos de los trabajadores se quedan en el paro y otros deben reconvertirse para adaptarse a las nuevas posibilidades de empleo que surjan. Además, irremediabilmente, se han producido importantes pérdidas de capital, en la medida en que los escasos recursos de la sociedad en muchas ocasiones se han materializado en inversiones que no se pueden reconvertir y que, por tanto, carecen de valor económico. Esto motiva que se verifique un generalizado empobrecimiento de la sociedad que se manifiesta en una disminución del equipo capital per cápita, por lo que disminuirá la productividad del trabajo, y los salarios, en consonancia, tendrán que reducirse aún más en términos reales. (p. 303)

En definitiva, lo que nos muestra todo este proceso es que la sociedad pasa de un auge artificial y un optimismo exagerado e inconsciente a una crisis generalizada y a un pesimismo mucho más acorde con la verdadera situación. No en vano, las circunstancias son peores que antes de la expansión crediticia sin respaldo.

El inflacionismo monetario indirecto es una intromisión ilegítima del Estado en el mercado. El Estado ejerce sistemáticamente coacción contra el libre ejercicio de la función empresarial en el área financiera y concede privilegios a aquellos bancos que decide caprichosamente admitir en el sistema. Esta intromisión es, por tanto, un evidente abuso de derecho. Además, uno de estos privilegios disfrutados en exclusiva por el sistema bancario (la posibilidad de operar legalmente con un coeficiente de reserva fraccionaria) supone la clara conculcación de los derechos de propiedad de los depositantes. Por si esto fuera poco, tal privilegio es causa directa del agravamiento de los ciclos de auge y caída analizados en este apartado, que ya de por sí provocan inestabilidad y sufrimiento, y tienen como consecuencia una radical redistribución de la renta y de la riqueza.

d) *Inflación de precios y aumento de la preferencia temporal*

Como hemos visto hasta ahora, la inflación monetaria (directa e indirecta) afecta principalmente a la estructura de *precios relativos*. Esto provoca una gran descoordinación social que se manifiesta en última instancia en ciclos económicos. Pero, dado que la inflación monetaria es la práctica habitual en el último siglo y la deflación solo una excepción, estas circunstancias provocan una tendencia general de largo plazo hacia la devaluación del dinero fiat (*i. e.*, pérdida de poder adquisitivo, inflación de precios). Así las cosas, no es casualidad que el dinero fiat de referencia, el dólar, haya perdido más del 90% de su valor en los últimos cien años. Y, evidentemente, si este es el caso de un dinero supuestamente

estable, no hará falta explicar lo que ha sucedido en ese mismo periodo con la mayoría de monedas del mundo.

Las consecuencias a largo plazo de la tendencia general hacia la devaluación del dinero fiat son desastrosas. Más allá de los perjuicios que causa a los tenedores de dinero, una de las más lamentables consecuencias que provoca esta constante pérdida de poder adquisitivo es el aumento generalizado de la preferencia temporal. Si se piensa que mañana el dinero va a valer menos, ¿por qué no gastarlo hoy?

La oferta y la demanda de bienes presentes a cambio de bienes futuros determina la tasa social de preferencia temporal (*i. e.*, el tipo de interés). La preferencia temporal tiene relación inversa con el ahorro y la inversión. Cuanto mayor sea la preferencia temporal de la sociedad, menor será el volumen global de ahorro e inversión (y viceversa). Una alta preferencia temporal equivale a un consumismo cortoplacista y este implica un proceso descivilizatorio, toda vez que no solo se deja de ahorrar y de invertir, sino que, además, se acaba dilapidando buena parte del capital existente. Por el contrario, la baja preferencia temporal y el ahorro son las claves del capitalismo. Posponer el consumo presente pensando en el consumo futuro (ahorrar) es la base del progreso civilizatorio.

Toda persona tiene una determinada preferencia temporal en un momento dado (es decir, todo el mundo tiene una mayor o menor tendencia a posponer el consumo). Sin embargo, las circunstancias pueden conducir a que las personas modifiquen su preferencia temporal de forma ostensible. Esto es precisamente lo que ocurre cuando existe una constante inflación de precios. En tal situación, se reducen los incentivos para posponer el consumo y ahorrar. Y, dado que las inversiones requieren conocimiento y conllevan riesgos, el camino más sencillo es el del consumo directo. La mayoría de la gente prefiere gastar su dinero antes de que se diluya.

En resumen, la inflación monetaria se ha convertido desde hace ya muchas décadas en la política al uso. Esto ha provocado que la pérdida de poder adquisitivo de la moneda se vuelva crónica, una circunstancia que ha conducido hacia una alta preferencia temporal. El consumismo se ha impuesto a la previsión y el ahorro. Y esta circunstancia conlleva, en última instancia, un acusado proceso de degeneración social en todos los órdenes de la vida.

e) *Los límites de la inflación monetaria y su mayor peligro: la hiperinflación*

Hay dos grandes peligros que sobrevuelan cualquier economía y que tienen el potencial de destruirla por completo, uno de ellos es el recurso de los gobernantes a la planificación central. El otro peligro es que su intervencionismo monetario provoque una hiperinflación. En este apartado vamos a hablar del segundo.

Hay economistas que sostienen que la inflación monetaria indirecta (vía expansión crediticia sin respaldo) se puede llevar a cabo *ad infinitum* siempre y cuando vaya acompañada de un banco central prestamista de última instancia. Evidentemente, esto es un error manifiesto. La capacidad de inflar la moneda está sujeta a ciertos límites, incluso en ese caso tan favorable para los bancos. El límite de la inflación monetaria y su mayor peligro se llama hiperinflación.

Con el dinero fiat establecido y el oro prohibido, el camino hacia una inflación a gran escala impulsada por el gobierno estaba despejado. Únicamente se mantenía una restricción muy difusa: la gran amenaza de la hiperinflación, la destrucción de la moneda. La hiperinflación tiene lugar cuando el público se da cuenta de que el gobierno está empeñado en inflar la moneda y decide evitar el impuesto inflacionario sobre sus recursos gastando el dinero tan rápido como le sea posible mientras aún conserve algún valor. (Rothbard, 1963, p. 79-80) [Trad. propia]

No cabe duda de que, mientras no aparezca la hiperinflación, los gobiernos y el privilegiado sistema bancario disfrutan de los beneficios de la inflación monetaria sin afrontar apenas costes. Como hemos visto en anteriores apartados, estos costes se los endosan mayoritariamente a la población a través

de cambios en los precios relativos de los bienes, descoordinación social, ciclos de auge y caída, e inflación de precios (pérdida de poder adquisitivo). Adicionalmente, la cronificación de todas estas circunstancias provoca un incremento de la preferencia temporal que tiene consecuencias nefastas para la sociedad. Y, como ya se ha explicado, la profundización en el intervencionismo monetario y el consiguiente empeoramiento de la situación económica conducen hacia un creciente autoritarismo del poder político que se traduce en control social y en pérdida de libertades.

En estas circunstancias tan delicadas, cualquier agravamiento de la situación puede llegar a provocar que la gente pierda la confianza en su moneda y la repudie. En ese caso, llega la hiperinflación. Este fenómeno implica el colapso del sistema monetario y conlleva tensiones sociales que no convienen de ningún modo a los gobiernos ni a sus privilegiados amigos. Por ese motivo, muchas veces se da por hecho que las partes interesadas tomarán las medidas necesarias para evitar que esto suceda. Sin embargo, históricamente esto no siempre ha sido así, ya sea por negligencia o por mala fe. En consecuencia, estas medidas no se pueden dar por sentadas. Así las cosas, la hiperinflación funcionará en unos casos como una amenaza latente que servirá como límite y contención del intervencionismo monetario, pero en otros casos simplemente será el resultado de un ilimitado e incontenido intervencionismo.

Nos centraremos a partir de ahora en la segunda opción, es decir, en la hiperinflación en cuanto resultado de un tremendo intervencionismo monetario de los Estados y sus adláteres. Comencemos por decir que la hiperinflación supone que una moneda experimenta una pérdida radical de su poder adquisitivo. Todos los bienes sufren una inflación de precios extremadamente alta y acelerada que no tiene su origen en los bienes, ni en los empresarios que los producen, ni en los intermediarios que participan del proceso, ni en las empresas que los distribuyen, ni en los comercios que los venden directamente al público. La causa de toda inflación de precios generalizada se sitúa siempre en el medio de intercambio utilizado (el dinero) y, específicamente, en el intervencionismo monetario de los gobiernos, los bancos centrales y el privilegiado sistema bancario. Cuando llega la hiperinflación, la moneda nacional pierde prácticamente todo su valor, por lo que en última instancia desaparece de la vida de las personas. La gente se ve obligada a recurrir a dinero alternativos (legales o no) y al trueque de bienes y servicios.

Por último, para visualizar adecuadamente el fenómeno de la hiperinflación lo mejor será servirnos de un ejemplo histórico. Veamos el caso de Hungría y su moneda, el *pengo*.

Esta divisa circuló en Hungría entre 1927 y 1946, y es famosa por tener el dudoso honor de haber sido testigo de la mayor inflación conocida de la historia, que llegó a ser del $4,19 \times 10^{16} \%$, o, dicho de otra forma, del 41.900.000.000.000.000%. (Mora, 2010)

Esta hiperinflación tuvo lugar entre 1945 y 1946. Los siguientes datos resultarán mucho más esclarecedores. “Si en agosto de 1945 un kilogramo de pan venía a costar 6 pengos, en octubre ya valía 27, en diciembre, 550, y en junio del año siguiente, 6 billones” (Mora, 2010). Durante ese tiempo los precios llegaron a duplicarse cada 15 horas, una progresión geométrica difícil de explicar sin recurrir a la leyenda del tablero de ajedrez y los granos de trigo. No hacen falta muchos más datos para ponerse en situación y entender que la hiperinflación húngara fue un fenómeno que causó un sufrimiento inimaginable y que condujo a la pobreza más absoluta a aquellos que no supieron o no tuvieron la capacidad de cambiar lo antes posible su dinero por cualquier tipo de bien material o refugiarse a tiempo en activos sólidos como el oro (resistentes a la inflación).

2. CONCLUSIÓN

La inflación monetaria, en sus manifestaciones directa e indirecta, se erige como una de las prácticas económicas más perjudiciales para la sociedad, no solo por sus devastadores efectos económicos, sino también por las profundas implicaciones éticas y legales que entraña. Como hemos explorado en los apartados previos, los perjuicios de la inflación son múltiples y de amplio alcance:

directos, al erosionar el poder adquisitivo de los ciudadanos, reduciendo el valor real de sus ingresos y ahorros, afectando de manera desproporcionada a los más vulnerables; e indirectos, al generar incertidumbre económica, distorsionar los precios relativos, desincentivar la inversión a largo plazo y perpetuar ciclos económicos de auge y caída que desestabilizan los mercados y la sociedad en su conjunto. Estos efectos, lejos de ser neutrales, constituyen una transferencia encubierta de riqueza desde la mayoría de los ciudadanos hacia una élite privilegiada, incluidos los gobiernos y sus aliados en el sistema bancario, quienes se benefician de la creación de dinero sin respaldo.

Esta dinámica económica puede ilustrarse con la falacia de la ventana rota de Frédéric Bastiat, adaptada al contexto de la inflación. Al igual que el acto vandálico de romper cristales genera una ilusión de actividad económica (al obligar al propietario a gastar en reparaciones), la inflación monetaria crea una percepción engañosa de prosperidad al inyectar dinero nuevo en la economía. Sin embargo, lo que los defensores de estas políticas no consideran es el coste oculto: el dinero gastado en mitigar los efectos de la inflación (o en aprovechar sus beneficios iniciales) desplaza recursos que podrían haberse destinado a otros fines productivos, como la adquisición de bienes, servicios o inversiones que habrían generado riqueza genuina. El resultado final es una reducción neta de la riqueza social, un empobrecimiento colectivo disfrazado de dinamismo económico. Más grave aún, la inflación monetaria no es un fenómeno accidental, sino una acción deliberada de los gobiernos y bancos centrales, quienes, al crear dinero de la nada, devalúan la propiedad de los ciudadanos con la misma alevosía con la que un falsificador comete un delito, aunque en este caso con la sanción del sistema legal.

Desde un punto de vista ético, la inflación monetaria resulta indefendible. Los gobiernos, que tienen el deber de proteger los intereses de todos sus ciudadanos, incurren en una inmoralidad flagrante al implementar políticas que perjudican a la mayoría para beneficiar a una minoría selecta. La justificación utilitarista, basada en la idea de maximizar la "felicidad del mayor número" según los postulados de Jeremy Bentham, se desmorona ante un análisis riguroso. En primer lugar, enfrenta un problema epistemológico insalvable: la imposibilidad de conocer objetivamente qué constituye la felicidad o el interés de la mayoría. Los gobiernos, al pretender definir estos conceptos, terminan imponiendo su propia visión del bienestar, coartando la libertad individual y prescribiendo un modelo de "felicidad" que no necesariamente refleja las preferencias de los ciudadanos. En segundo lugar, incluso si se lograra identificar el interés mayoritario, cualquier política que beneficie a la mayoría a expensas de una minoría sería intrínsecamente injusta. Un gobierno que se debe a todos sus ciudadanos no puede legitimar el sacrificio de los derechos de unos pocos, sin importar cuán grande sea la supuesta ganancia colectiva.

Esta crítica al utilitarismo cobra especial relevancia cuando consideramos ejemplos extremos. Si la mayoría apoyara medidas aberrantes, como la expropiación de los ricos, la persecución de minorías o cualquier otra forma de injusticia, el utilitarismo no ofrecería una base moral para rechazarlas, siempre y cuando satisfagan a la mayoría. Esta lógica perversa revela el peligro de justificar políticas económicas, como la inflación monetaria, bajo el pretexto del "bien común". En el caso específico de la inflación, la falacia es aún más evidente, ya que ni siquiera cumple con la premisa utilitarista de beneficiar a la mayoría. Por el contrario, sus efectos regresivos perjudican especialmente a los sectores más desfavorecidos, quienes ven cómo el aumento de los precios reduce su capacidad de consumo y ahorro, mientras que los primeros en recibir el dinero recién creado (gobiernos, bancos y grandes corporaciones) obtienen ventajas desproporcionadas.

Desde una perspectiva legal, la inflación monetaria puede considerarse un delito contra la propiedad privada. La creación de dinero sin respaldo devalúa el dinero en manos de los ciudadanos, vaciando sus bolsillos sin necesidad de un robo físico. Este acto, perpetrado con la connivencia de los gobiernos y los bancos centrales, equivale a una forma de falsificación institucionalizada, aunque exenta de consecuencias legales debido al monopolio estatal sobre la emisión monetaria. Más aún, la inflación indirecta, generada por la expansión crediticia de los bancos con reservas fraccionarias, constituye un caso claro de apropiación indebida. Al operar con un coeficiente de caja ínfimo (como el 1% permitido

en Europa), los bancos disponen del dinero de sus depositantes sin poder garantizar su disponibilidad, violando los principios fundamentales del derecho de propiedad.

Este privilegio, otorgado por el Estado, no solo distorsiona el mercado, sino que también pone en riesgo la estabilidad financiera. Además, los responsables políticos podrían incurrir en delitos contra la administración pública, como prevaricación, cohecho o malversación, al implementar medidas que benefician a intereses particulares bajo la fachada del interés general. En una sociedad regida por principios de justicia y respeto al derecho de propiedad, la inflación monetaria sería vista no solo como inmoral, sino como un acto ilícito que merece ser sancionado. La tolerancia hacia estas prácticas refleja el predominio del estatismo, que prioriza el poder del gobierno sobre los derechos individuales.

En conclusión, la inflación monetaria no es simplemente un fenómeno económico con efectos adversos; es una práctica que combina la inmoralidad, el perjuicio social y el potencial delictivo. Lejos de promover el bienestar colectivo, empobrece a la sociedad, distorsiona los mercados y socava la confianza en las instituciones. La excusa utilitarista de buscar el "bien mayor" no solo es falaz, sino también peligrosa, ya que abre la puerta a justificaciones arbitrarias de políticas injustas. Es imperativo que los ciudadanos exijan políticas monetarias responsables, basadas en el respeto al derecho de propiedad y la libertad individual, para garantizar una economía justa y sostenible que beneficie a todos, sin privilegios ni excepciones.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M.A., Sánchez-Bayón, A. (2024). Spanish Boom-bust Cycle Within the Euro Area: Credit Expansion, Malinvestments & Recession (2002-2014). *Politická ekonomie*, 72(4):597-625 <https://doi.org/10.18267/j.polek.1429>
- Alonso, M.A., Sánchez-Bayón, A., Castro-Oliva, M. (2023). An heterodox History of Spanish Economy into the Eurozone: Austrian School of Economics analysis of boom & bust. *Forum Scientiae Oeconomia*, 11(2): 9-41. DOI: https://doi.org/10.23762/FSO_VOL11_NO2_1
- Alonso, M. A., Sánchez-Bayón, A., Castro-Oliva, M. (2023). Teoría austriaca del ciclo económico aplicada al caso español: del inicio del euro a la gran recesión y su recuperación. *Revista De Métodos Cuantitativos Para La Economía Y La Empresa*, 35, 280–310. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconomia.6837>
- Cantillon, Richard (1755). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. Biblioteca de la Libertad, editado por Cato Institute y Liberty Fund. <https://cdn.mises.org/naturaleza-del-comercio-electronico.pdf>
- Domenech, A., & Sanchez-Bayón, A. (2024). Cuestionando el modelo Bernanke-Blanchard en la Eurozona: Ilustración del caso español. *Semestre Económico*, 13(2), 55–69. <https://doi.org/10.26867/se.2024.v13i2.171>
- Domenech, A., Sánchez-Bayón, A. (2024). Revisión heterodoxa de la Macroeconomía convencional: discrepancias con el modelo Bernanke-Blanchard. *Encuentros Multidisciplinares*, 77: 1-14.
- García-Vaquero M, Daumann F, Sánchez-Bayón A. (2024). European Green Deal, Energy Transition and Greenflation Paradox under Austrian Economics Analysis. *Energies*, 17(15):3783 (1-16). <https://doi.org/10.3390/en17153783>
- Hayek, Friedrich A. (1940). El cálculo socialista: la solución competitiva. En Hayek (1998). *Socialismo y guerra. Obras completas Vol. X*. Madrid: Unión Editorial
- (1945). El uso del conocimiento en la sociedad. *American Economic Review*. Web: Estudios Públicos (traducción). <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1817/3051>
- Huerta de Soto, Jesús (1998). *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*. Madrid: Unión Editorial, 2016
- (2008). El *Essai sur la nature du commerce en général* de Ricardo Cantillon. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* Vol. V, n.º 2, Otoño 2008, pp. 353 a 369
- Mises, Ludwig von (1912). *La teoría del dinero y del crédito*. Madrid: Unión Editorial (1997)
- (1920). *Economic calculation in the socialist commonwealth*. Auburn (Alabama): Mises Institute (1990)

- (1922). *Socialismo*. Madrid: Unión Editorial (2007)
- (1949). *La acción humana*. Madrid: Unión Editorial (2007)
- Mora, Juan J. (2010). *La hiperinflación del pengó húngaro*. Libremercado. <https://www.libremercado.com/2010-10-25/juan-jose-mora-villalon-la-hiperinflacion-del-pengo-hungaro-5118721/>
- Rothbard, Murray N. (1963). *What has government done to our money*. Auburn, Alabama: Mises Institute (2005, fifth edition)
- Sánchez-Bayón, A. (2019). Problemas convergentes de derecho, economía y sociología en la posglobalización. *Derecho y Cambio Social*, 57: 12-41
- Sánchez-Bayón, A. (2019). Retos jurídico-sociales relativos al fin de recursos humanos y la emergencia de talento. *Revista Gral. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-Iustel*, 54, p. 424-440
- Sánchez-Bayón, A. (2019). Cultura democrática a juicio en la posglobalización: claves sociológicas y ontológicas de i-ciudadanía y e-democracia, *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 17: 130-148
- Sánchez-Bayón, A. (2020). Renovación del pensamiento económico-empresarial tras la globalización, *Bajo Palabra*, 24: 293-318 DOI: <https://doi.org/10.15366/bp.2020.24.015>
- Sánchez-Bayón, A. (2020). Medidas de economía de bienestar que destruyen empleo en la economía digital. *Semestre Económico*, 23(55), 87-112. DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a4;2248-4345-seec-23-55-87.pdf> (scielo.org.co)
- Sánchez-Bayón, A. (2020). Estudios económicos en la encrucijada, *Semestre Económico*, 23(55), 47-66. DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a2>
- Sánchez-Bayón, A. (2021). Giro hermenéutico y revolución copernicana en Ciencias Económicas: Regreso a las raíces y disciplinas duales. *Encuentros multidisciplinares*, 23(68): 1-26
- Sánchez-Bayón, A. (2021). Una historia de las ciencias económicas desde sus raíces y disciplinas duales: de la hacendística y camerología a la economía aplicada y su giro hermenéutico. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 29(2), 87-103. <https://doi.org/10.18359/rfce.5439>
- Sánchez-Bayón, A. (2021). Urgencia de una filosofía económica para la transición digital: Auge y declive del pensamiento anglosajón dominante y una alternativa de bienestar personal, *Miscelánea Comillas. Rev. Ciencias Humanas y Sociales*, 79(155): 521-551. DOI: <https://doi.org/10.14422/mis.v79.i155.y2021.004>
- Sánchez-Bayón, A. (2021). Balance de la economía digital ante la singularidad tecnológica. *Sociología y Tecnociencia*, 11(2). 53-80. DOI: https://doi.org/10.24197/st.Extra_2.2021.53-80
- Sánchez-Bayón, A. (2022). Crítica del positivismo formalista en Economía y las alternativas heterodoxas para la economía digital. *Encuentros Multidisciplinares*, 71: 1-16
- Sánchez-Bayón, A. (2022). ¿Crisis económica o economía en crisis? Relaciones ortodoxia-heterodoxia en la transición digital. *Semestre Económico*, 11(1): 54-73 doi: <http://dx.doi.org/10.26867/se.2022.1.128>
- Sánchez-Bayón, A. (2022). La escuela económica española. Aportación de la escuela de Salamanca a la economía política y la hacienda pública. *EconomíaUNAM*, 19(57): 164-191. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2022.57.747>
- Sánchez-Bayón, A. (2022). De la Síntesis Neoclásica a la Síntesis Heterodoxa en la economía digital. *Procesos de Mercado*, 19(2): 277-306. <https://doi.org/10.52195/pm.v19i2.818>
- Sánchez-Bayón, A. (2022). La Escuela Económica Española y su relación con los enfoques heterodoxos. *Semestre Económico*, 25(58): 1-28. <https://doi.org/10.22395/seec.v25n58a2>
- Sánchez-Bayón, A. (2024). Ortodoxia versus heterodoxias sobre la colonización del Oeste estadounidense por empresas religiosas e ideológicas. *Carthaginensia*, 40(77): 117-156. DOI: <https://doi.org/10.62217/carth.457>
- Sánchez-Bayón A. y Castro-Oliva M. (2022). Historia de la reciente deflación del capital y los salarios en España: Revisión de los desarrollos de la teoría de ciclos económicos. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 9(2), 111-131. <https://doi.org/10.5209/ijhe.82760>
- Sánchez-Bayón, A., Alonso-Neira, M.A., Castro-Oliva, M. (2023). Revisión de la innovación docente e investigadora de la Macroeconomía del capital y sus ciclos. *Procesos de Mercado*, 20(1): 173-218.

- Sánchez-Bayón, A., & Castro-Oliva, M. (2023). Gestión heterodoxa de crisis económicas periódicas: Desarrollos de la teoría austriaca del ciclo y del capital. *Economía & Negocios*, 5(1), 19–51. <https://doi.org/10.33326/27086062.2023.1.1594>
- Sánchez-Bayón, A., Castro-Oliva, M. (2023). Fundamentos de la Escuela Austriaca sobre el capital y los ciclos económicos e invitación al diálogo con la síntesis neoclásica. *ATLANTIC REVIEW OF ECONOMICS – AROEC*, 6(2): 1-36
- Sánchez-Bayón, A., Urbina, D., Alonso-Neira, M.A, & Arpi, R. (2023). Problema del conocimiento económico: revitalización de la disputa del método, análisis heterodoxo y claves de innovación docente. *Bajo Palabra*, (34), 117–140. <https://doi.org/10.15366/bp2023.34.006>
- Sánchez-Bayón, A., Arpi, R. (2024). Disputa del método en Economía: monismo vs. pluralismo. *Adgnosis*, 13(14). e-711 (1-20). <https://doi.org/10.21803/adgnosis.13.14.711>
- Sastre, F. J., García Vaquero, M., Sánchez Bayón, A., & Mazier, A. (2024). ¿Recuperación económica española vía Pacto Verde Europeo? Evaluación de empleos verdes y sus capacidades. *Semestre Económico*, 13(1), 43–64. DOI: <https://doi.org/10.26867/se.2024.v13i1.162>